

LA CRONICA

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES DE LA PROVINCIA

NOTICIAS RELATIVAS A VILLAESCUSA DE PALOSITOS PUBLICADAS ENTRE
LOS AÑOS 1897 Y 1899.

NÚMERO 934 DE 6 DE MARZO DE 1897

Están vacantes y se proveerán por concurso, las Escuelas de esta provincia siguientes:

Elementales de niños con 625 pesetas: Armallones, Drievés, Tamajón y Robledo de Corpa; con 500, Pastrana.

Elementales de niñas con 600 pesetas: Argecilla, Armallones, Berninches, Córcoles, Drievés, Establés, Imón y Peñalver.

Incompletas de ambos sexos con 600 pesetas: Montarrón y Vaidesaz; con 550, Alarilla, Azuqueca, Colmenar de la Sierra, Espinosa de Henares, Fuentelviejo, (casa 60 pesetas); Sayatón, Zarzuela de Jadraque; con 450 pesetas, Algora, Bañuelos (casa 40), Bujaloro, Gascueña, Congostrina, Higes (casa 30), Horna, Pinilla de Molina, Puebla de Valles (casa 35), San Andrés del Congosto, Torremocha del Pinar; con 350 pesetas, Alboreca, Aldeanueva de Atienza, Atance, Azañón, Canales del Ducado, Carabias, Cercadillo (casa 30), Lebrancón, Mesones, Mohernando (casa 10), Naharros (anejo de Miñosa), Ocentejo, Olmeda de Cobeta, Olmedillas, Torrecuadrada de Valles, Torremocha del Campo (casa 40), Vado (El), Val de San Garcia, Viana de Mondéjar (casa 15), Villarejo de Medina, Villaseca de Henares; y con 250 pesetas, Aragosa, Barriopedro (casa 15), Cabrera (La), Cardeñosa, Escalera, Hontanares (casa 10), Hontanillas, Jodra, Matillas, Moranchel, Motos, Negredo, Olmeda del Extremo (casa 5), Palancares (casa 15), Riofrio (casa 50), Robledarcas, Sotoca, Taragudo, Torremocha de Jadraque, Torronteras (casa 25), Valdarachas (casa 35), Villaexcusa de Palositos, Villaviciosa.

El Rector de la Universidad Central ha acordado nombrar, en virtud de concurso único, para Escuelas vacantes de asistencia mixta en esta provincia, á las Maestras y Maestros que siguen:

Doña Hilaria Inés García Martínez, de Montarrón; doña Juana Moral, de Alarilla; doña Ramona García Iruela, de Azuqueca; doña Ana Uriarte, de Colmenar de la Sierra; doña Visitación del Amo y Marco, de Espinosa de Henares; doña Antonia Minguet, de Fuentelviejo; doña Micaela Garrido, de Sayatón; doña Aurelia Angeles Allende, de Zarzuela de Jadraque; doña Micaela de la Fuente, de Algorta; doña María Díaz Sanchez, de Bañuelos; doña Antonia Gómez de las Heras, de Bujalaro; doña María del Milagro Ortiz, de Gascueña; doña Josefa Clemente, de Congostrina; doña María García Crespo, de Higes; doña Cirila Santos Sanchez, de Hornos; doña María Piñuela, de Pinilla de Molina; doña Francisca Dominguez Díaz, de Puebla de Valles; doña María Francisca Gil, de San Andrés del Congosto; doña Jerónima Flores, de Torremocha del Pinar; doña Petra López Gomez, de Barbatona; doña Pía Asunción Moreno, de Mojares; doña Ciriosa Martínez, de Oter; doña Juliana Rodríguez, de Valdealmendras; doña Emilia Pliego, de Valtablado del Rio; doña Amalia Soriano, de Alboreca; doña Emilia Otalla, de Aldeanueva de Atienza; doña Tomasa Alonso y Sanchez, del Atance; doña Genoveva de Rojas, de Azafón; doña Vicenta Ibañez, de Canales del Ducado; doña Plácida Escalada, de Carabias; doña Francisca Elvira Gonzalez, de Cercadillo; doña María Francisca Grefier, de Lebrancón; doña Amparo Becerra, de Mesones; doña Victoria C. Muñoz, de Mohernando; doña Miguela Poles, de Naharros; doña Ruperta Preciados, de Ocentejo; doña Francisca Juste, de Olmeda de Cobeta; doña Cándida Ruiz, de Olmedillas; doña Camila Delgado, de Torrecauadrada de Valles; doña Ulpiana Esperanza Muriel, de Torremocha del Campo; doña Eulogia Santamera, de El Vado; doña Paula Berna, de Val de San Garcia; doña Agustina Rodríguez, de Viana de Mondéjar; doña Cirila Carmen de Diego, de Villarejo de Medina; doña Josefa Sanchez Rodríguez, de Villaseca de Henares; doña Luisa Nieva, de Aragona; doña Eusebia Navajo, de Barriopedro; doña Matilde Lopez Centeno, de La Cabrera; doña Micaela Rodríguez Talavera, de Cardeñosa; doña María Gomez Miguela, de Escalera; doña Gabriela Aparicio, de Hontanares; doña Engracia Contreras, de Hontanillas;

doña Petra Fernandez Sanz, de Jodra; doña Telesfora Yubero, de Matillas; doña Cecilia Martín Chioharro, de Moranchel; D. Emilio Gomez, de Motos; doña Francisca García, de Negredo; doña Cándida Parra, de Olmeda del Extremo; doña Julia Estéban Eras, de Palancares; doña María Asenjo, de Riofrio; D. Miguel de la Casa, de Robledarcas; D. Santiago Martínez Baras, de Sotoca; doña María del Amparo González, de Taragudo; doña Natividad Espiérrez, de Torremocha de Jadraque; D. Pablo José Dueso, de Torronteras; doña Everista Gil, de Valdarrachas; doña Josefa Bernardo Sánchez, de Villaseca de Palositos; doña Dolores Aguilera, de Villavieja y doña Feiisa Medina, de Valdearenas.

NÚMERO 1.051 DE 27 DE ABRIL DE 1898

Al objeto de revisar y fallar las alegaciones de exclusión y excepción presentadas por los mozos del actual reemplazo, concurrirán el día 30 á las nueve de la mañana á la Diputación provincial los pueblos de Villacorza, Villaexcusa de Palositos, Villanueva de Alcoron, Villanueva de la Torre, Villarejo de Medina, Villares, Villaseca de Henares, Villaseca de Uceda, Vilhel de Mesa, Viñuelas, Yebra, Yela, Yélamos de Arriba, Yunqueira, Yunta, Zairejas, Zarzuela de Jadraque, Zorita de los Canes.

NÚMERO 1.077 DE 27 DE JULIO DE 1898

Se hallan vacantes las Secretarías de los Ayuntamientos de Anquela del Ducado y Villaexcusa de Palositos.

Ha sido nombrado en propiedad Secretario del Ayuntamiento de Villaexcusa de Palositos, D. Julio Garcia Martinez.

Expedientes de Quintas

Faltando á lo prevenido en la circular del Gobierno de esta provincia de 18 de Marzo próximo pasado, publicada en el *Boletín oficial* de 20 del mismo, algunos Ayuntamientos no presentan la oportuna documentación en las oficinas de la Comisión mixta antes de la una de la tarde de la vispera del día señalado para su revisión, entorpeciendo las operaciones y retrasando el despacho de tan importante servicio é incurriendo por tanto en la penalidad indicada en la circular que se cita.

Con objeto de evitar la irregularidad en el despacho de los asuntos del reemplazo y multas á los Ayuntamientos, dicha Comisión recuerda á los señores Alcades de los mismos, la obligación en que se hallan de dar órdenes convenientes para que los Comisionados respectivos presenten con la debida oportunidad los expedientes de los mozos del actual reemplazo.

La Comisión mixta fallará en los días 27 y 28 los expedientes siguientes:

Día 27.—Pueblos de Usanos, Utande, El Vado, Valdeancheta, Valdearenas, Valdeavellano, Valdeconcha, Valdegrudas, Valdelaqua, Valdeleubo, Valdenuches, Valdenuño, Valdepeñas, Valderrebollo, Valdesaz, Valdesotos, Valfermoso, Valhermoso, Valtablado, Valverde, Veguillas, Viana, Viñacadima, Villacorza y Villaexusa.

El día 28 los demás pueblos de la V. y los de las letras Y y Z.

El día 30 de este mes ni los días 1 y 2 de Mayo no habrá revisión de expedientes.

El día 3 de Mayo empezarán las revisiones de exenciones de los tres años anteriores y continuarán durante todo el mes por el mismo orden alfabético de pueblos.